



Comisión Estatal
de Mejora
Regulatoria
Secretaría
de Economía

Entidad:	Comisión Estatal de Mejora Regulatoria
Dirección:	Dirección General
Área:	
Oficio Núm.	CEMER/DG/0342/2017

2017, Año del Centenario de la Promulgación de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos"

04 JUL 2017

ACUSE

OFICINA DEL C. SECRETARIO

RECIBIDO

HORA

12:12

Cuernavaca, Mor., a 03 de Julio de 2017.

Asunto: Dictamen de Exención de la MIR

LIC. NADXIELII CARRANCO LECHUGA
COORDINADORA EJECUTIVA DE LA COMISIÓN
EJECUTIVA DE ATENCIÓN Y REPARACIÓN A
VÍCTIMAS DEL ESTADO DE MORELOS
P R E S E N T E.

En atención a su oficio número SG/CEARV/CE/208/2017, recibido con fecha 30 de junio de la presente anualidad y de conformidad con lo dispuesto por los artículos 1, 5, 8, 11,13, y 14 fracción III de la Ley de Mejora Regulatoria para el Estado de Morelos, los cuales establecen la atribución de la Comisión Estatal de Mejora Regulatoria para dictaminar los Anteproyectos de Regulación que impliquen actos administrativos de carácter general.

Me permito informar a usted que ha sido debidamente revisado el siguiente anteproyecto "INICIATIVA DE DECRETO POR EL QUE SE REFORMA DE MANERA INTEGRAL LA LEY DE ATENCIÓN Y REPARACIÓN A VÍCTIMAS DEL DELITO Y DE VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS PARA EL ESTADO DE MORELOS, INCLUYENDO SU DENOMINACIÓN" y en observancia a lo que dispone el artículo 51 de la Ley de Mejora Regulatoria para el Estado de Morelos y los artículos 25 y 26 de su Reglamento, se autoriza la exención de la obligación de elaborar la Manifestación de Impacto Regulatorio, en virtud de que no implica costos de cumplimiento alguno para los particulares.

Por lo anteriormente expuesto y fundado le informo que no existen observaciones acerca de las acciones regulatorias propuestas que no estén justificadas, por lo que se dictamina el anteproyecto como **válido y apegado a la normatividad administrativa y legal aplicable.**

Sin más por el momento aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo y quedo a sus órdenes para llevar a cabo cualquier aclaración.

ATENTAMENTE

JOSE FRANCISCO TRAUWITZ ECHEGUREN
DIRECTOR GENERAL DE LA COMISIÓN ESTATAL
DE MEJORA REGULATORIA

HORA: 12:00

FOLIO: 1164

MORELOS
PODER EJECUTIVO

04 JUL 2017

CONSEJERIA JURIDICA
OFICINA DEL CONSEJERO JURIDICO
RECEPCION
NUMORELOS

CCP.- Lic. Juan Carlos Salgado Ponce.- Secretario de Economía del Gobierno del Estado de Morelos.- Para su Conocimiento
M. en D. José Anuar González Cianci Pérez.- Consejero Jurídico del Gobierno del Estado.-Mismo fin.
Lic.- María Esmeralda Castañón González.- Subdirectora del Periódico Oficial "Tierra y Libertad".- Mismo fin

Expediente/Minutario
JFTE/EBO/Mor

CEMER

Avenida Río Mayo, número 1100, Plaza El Campanario,
Locales 5 y 6, Colonia Vista Hermosa, C.P. 62290
TELS. (01777) 3-12-91-28 y 3-12-90-56
<http://tramites.morelos.gob.mx>

Recibi original

07/07/2017

Ricardo Jesonimo segundo

A